

## LLEGA EL PIA 2023

Ayer, 29 de marzo de 2023, tuvo lugar una reunión entre GESTHA, la Directora General de la AEAT y la Directora del Dpto. RRHH.

### Convocados ya para la negociación de los criterios

La Dirección nos transmitió que la demora en la negociación del PIA de este año se había debido a un retraso en la autorización del crédito por parte de la Ministra de Hacienda, pero que **ya se está en condiciones de iniciar la negociación de los criterios de reparto, para lo que ya estamos convocados.**

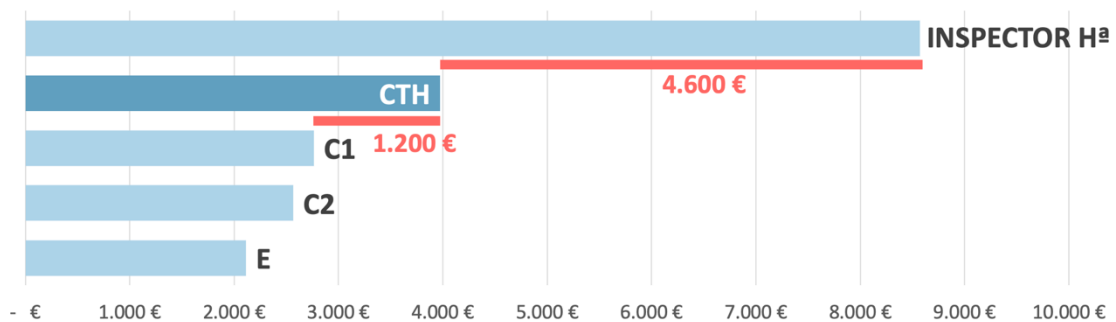
### 12 pagos mensuales

Como ya avanzó la AEAT hace un mes, nos confirman que se van a ampliar los **pagos mensuales a 12.**

Se trata de un pequeño gesto respecto a nuestra petición expresa de ampliar las garantías (pagos mensuales y pagos a cuenta de mayo y octubre y del mínimo garantizado en las liquidaciones de julio, diciembre y marzo siguiente) que valoramos de forma **positiva**, puesto que en todo caso resulta deseable el aumento de garantías en las retribuciones variables, como venimos reclamando desde hace años.

### Lo realmente importante

Sin embargo, la cuestión principal en el PIA -y así se lo reiteramos a la Dirección ayer- es **mejorar la proporcionalidad de los Técnicos en el reparto final que, hasta la fecha, nos sitúa a 4.600 euros de los Inspectores y a tan solo a 1.200 euros de un C1, a 1.400 euros de un C2 y a 1.800 euros del personal subalterno.** Un reparto inaceptable que nos desmerece.



PIA 2021 – Cantidades medias anuales por subgrupo

El apoyo de GESTHA a los criterios de reparto pasará por un compromiso de la organización de mejorar la distribución final (**los criterios de reparto negociados se refieren sólo al 75% del crédito total del PIA**, que se reparte con una proporcionalidad aceptable, pero **el 25% restante de la bolsa se distribuye por la AEAT de forma discrecional**, favoreciendo especialmente a los Inspectores, para alcanzar el reparto deseado por la organización reflejado en el gráfico anterior).

Así se lo transmitimos ayer nuevamente a la Dirección.

### Otras propuestas de GESTHA

Además de las señaladas (**mejora sustancial de la proporcionalidad del reparto final del crédito, ampliación de pagos fijos y del mínimo garantizado**), GESTHA lleva este año a la mesa de negociación otras cuestiones de las que ya os hemos informado:

- La necesaria corrección del concreto agravio a los Técnicos en los pagos garantizados, **ampliándose nuestro porcentaje** hasta, al menos, el 80% del A1.
- La **supresión de la exigencia de aceptación expresa** para participar en el PIA
- **Supresión del horario extra** a realizar.
- Otras mejoras, como la **transparencia en las exclusiones** de participación y **soluciones para los trabajadores perjudicados por sufrir bajas coyunturales** al inicio del año.

Os seguiremos informando en los próximos días.

30 de marzo de 2023